

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 15 AGO. 2006

VISTO el expediente N° 008922-EM/2006 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria N° 53/06 al
Convenio Marco N° 52/06, suscripta entre el Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Educación y Cultura, Prof.
María Isabel CABRERA de URDAPILLETA.

Que dicha Acta ha sido registrada bajo el número 11395, resultando
procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

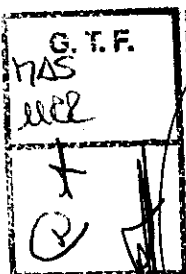
DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 53/06
del Convenio Marco N° 52/06, suscripta entre el Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Educación y Cultura, Prof.
María Isabel CABRERA de URDAPILLETA, registrada bajo el número 11395, por
las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7° y 135°, inciso 1° de la constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3230/06



PROF. MARIA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. OJENQUENAN
Jefe de la Oficina de Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR



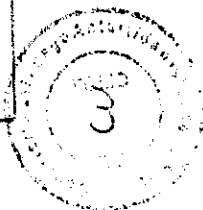
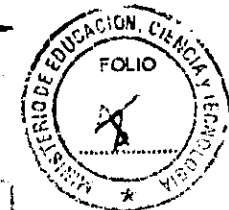
ACTA COMPLEMENTARIA N° 53/06

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

[Handwritten signature]

U.A.P. - U.N.L.P. - U.N.C. - U.N.C. - U.N.C.
Directora General de Despliegue
S.L.Y.T.

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 27 JUL 2006
BAJO N° 11395



ACTA COMPLEMENTARIA N° 53/06

DEL CONVENIO MECyT N° 52/06

En la CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los 30 días del mes de ENERO del año 2006, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Señor Secretario de Educación, Prof. Alberto Estanislao SILEONI, con domicilio legal en la calle PIZZURNO N° 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y por la otra, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representado en este acto por su titular, Prof. María Isabel CABRERA, con domicilio legal en la calle PATAGONIA 416 TIRA 10 CASA 52 de la ciudad de USHUAIA, en adelante "LA PROVINCIA", acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria al Convenio MECyT N° 52/06 de fecha 30/01/06, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En este acto, EL MINISTERIO se compromete a entregar los Cuadernos de Trabajo para alumnos N° 3 y N° 4 correspondientes a las Áreas de Matemática, Lengua, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, que se detallan en cantidad y armado de módulos del material didáctico en PARTE I y PARTE II del ANEXO I de la presente Acta, como así también, a enviar el material de referencia al depósito central de LA PROVINCIA.-

SEGUNDA: La PROVINCIA asume la responsabilidad de la distribución del material didáctico mencionado precedentemente en módulos a las escuelas rurales que correspondan, y de los gastos que demande el traslado de dichos bienes desde el depósito central provincial a su destino final.-

TERCERA: LA PROVINCIA entregará a EL MINISTERIO los comprobantes de entrega de los Cuadernos de Trabajo de referencia, firmados por los directivos de los establecimientos educativos provinciales que correspondan, en un plazo máximo de NOVENTA (90) días a partir de la fecha de entrega del material por parte de EL MINISTERIO.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
RICARDO E. CENQUENAN
Jefe Depto. Control y Registro
D.G.D. - S.L.Y.T.

[Handwritten notes]
mal
7

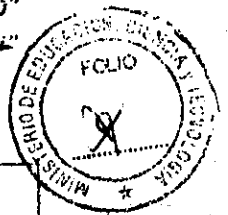


ACTA COMPLEMENTARIA

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

[Handwritten signature]
Director General

53/06
G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 27 JUL. 2006
BAJO N° 11395



CUARTA: LA PROVINCIA asume la responsabilidad patrimonial de la guarda del material didáctico vinculado a la presente Acta, en las condiciones de seguridad permanente y velando por la integridad de los mismos.-----

QUINTA: EL MINISTERIO se compromete a brindar la asistencia técnica necesaria, si LA PROVINCIA lo solicita.-----

SEXTA: En cualquier momento las partes podrán dejar sin efecto la presente Acta mediante la notificación fehaciente a la otra de su voluntad rescisoria, con una antelación no menor a TREINTA (30) días.-----

SÉPTIMA: En el caso que se verificaren incumplimientos por parte de LA PROVINCIA de las obligaciones asumidas en la presente Acta, EL MINISTERIO podrá suspender la cooperación convenida hasta tanto se subsane la situación de incumplimiento.-----

OCTAVA: EL MINISTERIO, podrá efectuar auditorias en LA PROVINCIA, a los fines de comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Acta con relación al destino de los recursos. Ello, sin perjuicio del control y las auditorias que le competen a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN y AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.-----

NOVENA: Los aspectos no contemplados en el presente, serán resueltos de común acuerdo por las partes. En caso de no llegar al mismo las partes se someterán a la competencia de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.-----

Previa lectura y en conformidad, las partes suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados.-----

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]
RICARDO E. CHELQUERMAN
Jefe Depto. Control y Registro
D.C.D. - S.L. y T.

Prof. ALBERTO E. GILEONI
Secretario de Educación



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ACTA COMPLEMENTARIA N°

58/06

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 27 JUL. 2006
BAJO N° 11395

Directora General de Inspección

ANEXO I

del ACTA COMPLEMENTARIA N° 58/06



PARTE I

CANTIDAD DE MÓDULOS DE CUADERNOS DE TRABAJO N° 3 Y N° 4 PARA EL ALUMNO DE EGB3 RURAL

CUADERNOS DE TRABAJO	PROVINCIA	Cantidad de Módulos 7° Año	Cantidad de Módulos 8° Año	Cantidad de Módulos 9° Año
N° 3	TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	38 (1)	42 (2)	38 (3)
N° 4		38 (4)	42 (5)	10 (6)

PARTE II

DETALLE DE CADA MÓDULO DE CUADERNOS DE TRABAJO

➤ Corresponde UN (1) módulo para cada alumno: Referencias (1), (2), (3), (4) y (5)

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 3 - 7° AÑO - Referencia (1)

Cantidad de Cuadernos de Trabajo: CUATRO (4)

- UNO (1) de LENGUA 3
- UNO (1) de MATEMÁTICA 3
- UNO (1) de CS. SOCIALES 3
- UNO (1) de CS. NATURALES 3.

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 3 - 8° AÑO - Referencia (2)

Cantidad de Cuadernos de Trabajo: CUATRO (4)

- UNO (1) de LENGUA 3
- UNO (1) de MATEMÁTICA 3
- UNO (1) de CS. SOCIALES 3
- UNO (1) de CS. NATURALES 3.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHENQUERMAN
Jefe de Inspección y Registro
D.G.D. - E.S.L y T.



ACTA COMPLEMENTARIA N°

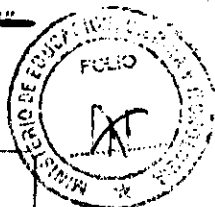
58/06

S.T.F.

CONVENIO REGISTRADO

FECHA 27 JUL 2006

BAJO N° 11395



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

[Handwritten signature]
S.L.T.



MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 3 - 9° AÑO - Referencia (3)

Cantidad de Cuadernos de Trabajo: SEIS (6)

- UNO (1) de LENGUA- Cuadernillo de escritura 3
- UNO (1) de LENGUA- Guía de lectura 3
- UNO (1) de Fichas Temáticas MATEMATICA 3
- UNO (1) de Fichas Metodológicas MATEMÁTICA 3
- UNO (1) de CS. SOCIALES 3
- UNO (1) de CS. NATURALES 3

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 4 - 7° AÑO - Referencia (4)

Cantidad de Cuadernos de Trabajo: CUATRO (4)

- UNO (1) de LENGUA 4
- UNO (1) de MATEMATICA 4
- UNO (1) de CS. SOCIALES 4
- UNO (1) de CS. NATURALES 4

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 4 - 8° AÑO - Referencia (5)

Cantidad de Cuadernos de Trabajo: CUATRO (4)

- UNO (1) de LENGUA 4 (Títeres, Plástica)
- UNO (1) de MATEMÁTICA 4
- UNO (1) de CS. SOCIALES 4
- UNO (1) de CS. NATURALES 4

➤ Corresponde UN (1) módulo para cada CUATRO (4) alumnos: Referencia (6)

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 4 - 9° AÑO - Referencia (6)

Cantidad de Cuadernos de Trabajo: OCHO (8)

- UNO (1) de Fichas proyecto Aguas Fuertes Rurales
- UNO (1) de Cuaderno de trabajo proyecto Aguas Fuertes Rurales
- UNO (1) de Fichas Proyecto Final MATEMATICA 3D en 2D
- UNO (1) de Cuaderno de trabajo proyecto MATEMÁTICA
- UNO (1) de Fichas proyecto: Cs. SOCIALES Y TECNOLOGÍA (DESARROLLO DE UN PROYECTO...)
- UNO (1) de Cuadernillo de trabajo proyecto: Cs. SOCIALES Y TECNOLOGÍA (DESARROLLO DE UN PROYECTO...)
- UNO (1) de Fichas proyecto: Cs. NATURALES biotecnología
- UNO (1) de 9° Cuadernillo tamaño oficio de trabajo del proyecto de Cs. NATURALES (Biotecnología)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
RICARDO E. PÉREZ GUERMAN
Jefe Depto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

[Handwritten notes and arrows]